

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS
CLÍNICOS

Expediente de contratación nº PAS 1/18



1. OBJETO DEL CONTRATO

Este pliego tiene por objeto establecer las condiciones por las cuales se ha de regir la contratación de un servicio de apoyo a la investigación para la realización de análisis estadístico de datos clínicos, así como diseño y administración de bases de datos.

Las características técnicas establecidas en el presente pliego de prescripciones se entenderán como mínimos obligatorios, pudiendo ser excluidas de la presente contratación aquellas propuestas que, a juicio del Órgano de Contratación, incumplan total o parcialmente el presente pliego.

2. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR

El adjudicatario deberá encargarse de realizar las siguientes tareas a lo largo de 24 meses:

1. Diseño y creación de Bases de Datos y formularios para la investigación, diseñados para cada estudio según las necesidades concretas.
2. Registro y administración de la actividad de los datos. Realización periódica de copias de seguridad y procedimientos de restauración para preservar los datos almacenados y garantizar así la seguridad de las Bases de Datos activas.
3. Depuración y control de calidad de las Bases de Datos activas relacionadas con las líneas de investigación.
4. Asistencia técnica presencial semanalmente a usuarios de las Bases de Datos del grupo de investigación para solucionar problemas o resolver consultas puntuales.
5. Asesoramiento metodológico y estadístico a los investigadores del grupo de investigación en la presentación y elaboración de propuestas, así como a lo largo del desarrollo del proyecto de investigación.
6. Muestreo y cálculo del tamaño muestral con programas estadísticos específicos.
7. Análisis estadístico de datos clínicos en función de los objetivos y el diseño del estudio: estadística descriptiva, estadística inferencial, modelos clasificatorios y predictivos, meta-análisis, análisis de datos longitudinales, etc...
8. Interpretación de resultados, presentación y redacción de informe final estructurado y preparado para la difusión científica.
9. Presentación de los informes que le sean requeridos por el personal de la FIB en un plazo máximo de 15 días desde la solicitud de los mismos.



10. Evaluación de pruebas diagnósticas, sensibilidad, especificidad, valores predictivos y curvas ROC.
11. Asesoría y apoyo en la presentación de resultados para la difusión científica. Revisión de artículos científicos.
12. Asesoramiento presencial especializado en la implementación de técnicas estadísticas complejas.
13. Soporte en el uso de software específico para el análisis estadístico, R, SPSS o Stata entre otros.
14. Seguimiento presencial semanal con los investigadores del grupo durante todo el proceso de análisis para su control.
15. Organización de actividades formativas en aspectos metodológicos, estadísticos y científicos dirigidas a los investigadores del grupo de investigación interesados en aplicar técnicas concretas.
16. Las horas de presencia física en la sede de la FIBHULPr serán de 8 horas/ semanales.

3. FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La FIB supervisará la ejecución del contrato; adoptará las decisiones y dictará las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Las funciones del adjudicatario serán las que tengan por objeto desarrollar las prescripciones del presente pliego y se concretan en el asesoramiento permanente a la FIBHULPr en las materias objeto del contrato.

4. PERSONAL Y MEDIOS TÉCNICOS

El adjudicatario deberá nombrar a un responsable del contrato, con capacidad de decisión que será el nexo de comunicación entre la FIBHULPr y la empresa adjudicataria.

Madrid a 12 de junio de 2018

DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN
D ^a Rosario Ortiz de Urbina

